



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Lunes 30 de Enero de 2012 - Extraordinario Número 2

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

- 6.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de enero de 2012, relativo a aprobación de la plantilla de personal de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2012.
- 7.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de enero de 2012, relativo a aprobación de la relación de puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2012.
- 8.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de enero de 2012, relativo a aprobación de la oferta de empleo público de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2012.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

6.- El Consejo de gobierno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2012, y visto el correspondiente expediente, donde figura informe favorable, por unanimidad, de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, de conformidad con el mismo acordó aprobar la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

"Visto el Acuerdo unánime de 16 de diciembre de 2011 entre la representación de la Administración y de la parte social en el seno de la Mesa General de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Plantilla de Personal, es una competencia reservada a los Ayuntamientos de régimen común a los Plenos y que en la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de la disposición contenida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, es posible su delegación en el Consejo de Gobierno, como se dispuso por la propia Asamblea mediante Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418, de 18 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567, de 18 de marzo) no existiendo acuerdo de revocación en esta materia, VENGO A PROPONER al Consejo de Gobierno previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas (artículo 3.2, apartado f) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas) la aprobación de la Plantilla de Personal de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2012".